



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2110/PAD/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21-10-19	BOUC: 24-10-19
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacología	
DEPARTAMENTO: Farmacología, Farmacognosia y Botánica	
FACULTAD: FARMACIA	

Resolución de fecha 5 de diciembre de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BRETÓN ROMERO, ROSA Mª
LOZANO ESTEVAN, Mª DEL CARMEN
RIUS LEIVA, CRISTINA
VAZQUEZ VELASCO, MIGUEL ANGEL
VICENTE RODRIGUEZ, MARTA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



Universidad Complutense de Madrid

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	13-Diciembre-19
Hora:	9,30h. a 11,30h.
Lugar:	Sección de Personal

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Profa. Juana Benedi González	Profa. Soledad Fernández Alfonso
Profa. Sagrario Martín-Aragón Alvarez	Profa. Paulina Bermejo Benito
Profa. Francisca Gómez Oliver	Profa. Karla Slowing Barillas
Profa. Olga Palomino Ruiz-Poveda	Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado
Profa. Teresa Ortega Hernández-Agero	Prof. Luis Miguel Bedoya del Olmo

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Rafael Lozano Fernández

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Irene Iglesias Peinado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5-12-19

Firmado: Raquel San Antolín Velázquez